las subastas al demandado, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2000.—El Secretario.—27.586.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Miguelez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/2000, se sigue, a instancia de doña Felisa Vallejo Corgojo, expediente para la declaración de ausencia de don Carlos Fernando Vallejo Corgojo, con documento nacional de identidad número 9.704.338, natural de León, con domicilio en León, en calle Cipriano de la Huerga, 24, primero, D, nacido el día 11 de octubre de 1955, hijo de Amador y Modesta, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de mayo de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

León, 28 de marzo de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—27.573.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lliria.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 156/99, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don José A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de «Dermaco, Sociedad Limitada», contra «Caurín y Miquel, Sociedad Limitada», don Miquel Caurín Cervera y doña Isabel Miquel Coll, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo dia 19 de septiembre de 2000, hora de las trece de la mañana. No concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el próximo dia 17 de octubre de 2000, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el dia 15 de noviembre de 2000, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará la final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018015699, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Fincas objeto de subasta

Primer lote. Finca propiedad de «Caurín y Miquel, Sociedad Limitada». Nave de una sola planta, totalmente diáfana, a excepción de los correspondientes servicios sanitarios y de un local destinado a oficina, con una superficie de 22 metros cuadrados. Se halla situada en término de Vilamarxant, partida del Carrascal, con acceso a la carretera de Teulada a través de un patio descubierto de uso exclusivo, destinado a aparcamiento y zona de tránsito y maniobra. Se encuentra construida sobre una parcela que ocupa una superficie de 887 metros cuadrados, de los que la parte construida ocupa 560 metros cuadrados y el resto es el patio descubierto de su uso exclusivo en su linde frente o sur, inscrita al tomo 1.325, libro 188 de Vilamarxant, folio 73, finca número 18.119, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en 20.150.000 pesetas.

Segundo lote. Propiedad de don Miguel Caurín Cervera. Una hanegada y 82 brazas, equivalentes a 11 áreas 43 centiáreas, de tierra huerta, en término de Villamarchante, partida del Fas, linda: Norte, camino y riego; este, don Salvado Coll Zamora, y oeste y sur, camino. Es la parcela 934 del polígono 1, inscrita al tomo 1.064, libro 117 de Vilamarxant, folio 160, finca número 405, inscripción quinta. Tasada a efectos de subasta en 3.504.209 pesetas.

Tercer lote. Finca propiedad de doña Isabel Miquel Coll. Casa habitación, situada en Villamarchante, calle Lliria, número 22, que consta de planta baja, con corral descubierto al fondo, y una planta alta, destinada a cambra o granero. Ocupa una superficie de 184 metros cuadrados, de los que la parte construida ocupa 82 metros cuadrados y el resto es corral descubierto. Linda: Por su frente, la calle de su situación; derecha, entrando, de don Vicente Jorge; izquierda de don José Caurín, y fondo, de don Elías Betoret. Inscrita al tomo 1.129, libro 132 de Vilamarxant, folio 20, finca número 14.818, inscripción primera. Tasada en 20.150.000 pesetas.

Lliria, 10 de abril de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—27.867.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 8/2000, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Fernando García Barragán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 27 de junio de 2000, a las nueve cuarenta horas.

Tipo de licitación: 6.867.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de sentiembre de 2000.

Segunda subasta: El día 5 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas.

Tipo de licitación: 5.150.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 2459000008/2000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo prevenidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas

Bien que se saca a subasta

Número 7.—Piso o vivienda interior número 6, sito en la planta baja de la casa número 60 de la calle Embajadores de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 1.173, libro 893, sección segunda, folio 196, finca registral número 21.115, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—28.030.